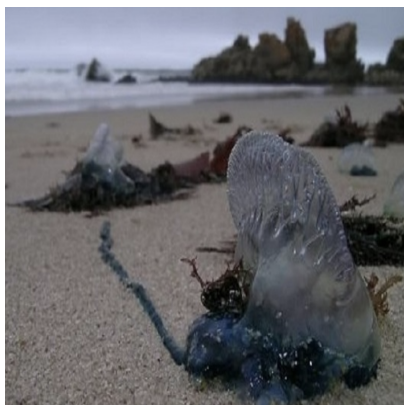




PICHILEMU: FRAGATA PORTUGUESA OBLIGA CIERRE DE PLAYAS

Description

Como una medida protocolizada que busca proteger la salud de las personas, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de O'Higgins determinó la prohibición de baño y el ejercicio de actividades recreativas en el borde costero de Cardenal Caro. Lo anterior, tras la aparición de la llamada fragata portuguesa (*Physalia physalis*).

La medida fue formalizada en la resolución exenta número 1188, de este 7 de abril, y tomó cuerpo tras considerar que la especie cuenta con tentáculos venenosos con los que atrapa y paraliza a su presa, y que su veneno tiene consecuencias neurotóxicas, citotóxicas y cardiotóxicas que producen dolor intenso e incluso la muerte.

Para la seremi de Salud de O'Higgins, Dra. Carolina Torres Pinto, "la vida y el bienestar de las personas de la región del libertador son la razón de ser de nuestra institución. No podemos arriesgar a la vida de ninguna persona", afirmó Torres.

En esa misma línea, la Autoridad Sanitaria destacó que "Se están tomando todas las medidas necesarias para evitar desenlaces adversos, esta prohibición de baño es una de ellas". "Nos mantendremos monitoreando la manera en que evoluciona la situación de la fragata portuguesa en nuestras costas", aseveró la Dra. Torres.

La resolución, en su punto sexto, señala que una vez "atendida la urgencia, la medida se mantendrá vigente hasta 24 horas posteriores a que se determine la ausencia de la especie en los sectores donde se ha aplicado".

Se debe señalar que esta regulación no afecta a las escuelas de surf, buceo, u otras similares, en atención a que el traje de neopreno es de 2 mm y se utilizan botines que protegen los pies. Eso sí, deberán informar previamente el ingreso de sus alumnos al mar.

Category

1. Noticias
2. Pichilemu

Date Created

2022/04/10

Author
editor

diarioelreportero.cl